CONTRATO NÚMERO: 1.430-59.2-3356 **FECHA:** 06-ABRIL-2020

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

CONTRATISTA: CENTRO DE ACCIÓN POPULAR – CENAPULAR – R.L. JAVIER SEGURA GONZALEZ

VALOR: $4.448.700.000 CUATRO MIL CUATROIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500006676 del 27-03-2020

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500032981 del 13 de abril de 2020

FUENTE DE FINANCIACION: ITEM 1: 2-1030 ESTAMP ADULTO MAYOR
ITEM 2: 2-1001 LIBRE DESTINACION
ITEM 4: 2-1036 FDO DPTAL GEST RIESG

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta (30) de abril del 2020, contados a partir de la firma del acta de Inicio, sin perjuicio de que el contratante exija la entrega de los kits de alimentos en un plazo inferior a efectos de atender con oportunidad y celeridad la situación de Calamidad Publica en el Departamento.

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Dr. JESUS ANTONIO COPETE GOEZ

OBJETO: ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NÚMERO 1-3-0675 DEL 16 DE MARZO DE 2020 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN, ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Los suscritos JESUS ANTONIO COPETE GOEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 16.651.144, actuando como SUPERVISOR e INTERVENTOR, y JAVIER SEGURA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 16.484.716, en su calidad de representante legal de CENTRO DE ACCIÓN POPULAR, con NIT 805020622-7, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS con el objetivo de rendir el informe final de supervisión y/o interventoría.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Estado de avance de la obligación, actividad / Compromiso.

(Debe establecerse el estado de cumplimiento por cada una de las obligaciones)

1-Realice la entrega de CINCUENTA MIL (50) kits de alimentos en la forma, cantidad, especificaciones técnicas, lugar y plazo determinado por el supervisor o la SGRD.

2.- Acredite las condiciones técnicas mínimas indicadas en la parte técnica del contrato.

3.- Efectué la entrega en forma perentoria y sin dilación alguna; esto, por cuanto las ayudas están dirigidas a atender la Calamidad Pública del Departamento.

4. Garantice las normas de seguridad laboral e industrial en desarrollo del contrato.

5. Consulte con el supervisor del contrato, o en su defecto, con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.

6. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato y a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso, así como cualquier novedad o anomalía.

7. Cumplir con las obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales, de conformidad con la normatividad de la materia, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

8. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.

9. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado.

10. Obrar con diligencia y cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual.

11. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, cumpliendo con los trámites administrativos pertinentes para su pago efectivo por el departamento.

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.

13. Las que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** (describe si hay cumplimiento, parcial o total, y todas las circunstancias que afecten el cumplimiento del contrato).

Las actividades desarrolladas fueron ejecutadas de acuerdo al objeto del contrato

Ejecuté el objeto del contrato dentro del plazo pactado, siguientes al acta de inicio que fue suscrita con el SUPERVISOR del contrato.

Atendí las obligaciones exigidas, así mismo cumplí con las instrucciones que me impartió el SUPERVISOR del contrato

Presenté informes de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual cuando se requirió

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$4.448.700.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	$4.448.700.000
Valor pagado	$2.668.206.285
Valor causado que no se ha pagado	$1.703.504.372
Valor total ejecutado	$4.275.257.190. *
Valor saldo por ejecutar	$173.442.810
Intereses moratorios	0

Observación: ***Ajuste al contrato de compraventa No. 1.430-59.2-3356 del 6 de abril de 2020, con Centro de Atención Popular, NIT. 805020622, amparado en el acta de balanceo de precios de mayo 5 de 2020**	$96.453.467

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de CALI, a los 3 días el mes de junio de 2020.

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
SUPERVISOR

JAVIER SEGURA GONZALEZ
CONTRATISTA

Fuente: Ministerio de educación Nacional, Formato 101.05.F02, Circulares Internas: 0038 de Febrero 16 de 2012, Secretaría de Salud Departamental, 007 del 01 de febrero de 2012, de Secretaría Jurídica, Asesoría Secretaría de Control Interno.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, José Antonio Cristancho	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018